

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA: ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y DE CONSERVACIÓN DE VALORES AMBIENTALES EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE, FINANCIADO CON FONDOS PRTR.



Ref. TSA0075961

Índice

1.	Justificación de la contratación.	3
2.	Justificación del procedimiento de licitación.	3
3.	Justificación de la no división en lotes del contrato.	4
4.	Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.	4
5.	Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.	7
6.	Justificación de los criterios de adjudicación.	8
7.	Justificación de las condiciones especiales de ejecución.	8

1. Justificación de la contratación.

El objeto de la contratación es "SUMINISTRO DE MATERIALES DE CONSTRUCCION PARA LA OBRA: ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y DE CONSERVACIÓN DE VALORES AMBIENTALES EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE, FINANCIADO CON FONDOS PRTR."

Código CPV: 44110000-4 (Materiales de construcción).

Con fecha 10 de abril de 2023 la Consejería para la Transición Ecológica y Sostenibilidad. resuelve encargar a la Empresa de Transformación Agraria, S.A., S.M.P., M.P. (TRAGSA) la ejecución de MR ACTUACIONES DE MEJORA DE INFRAESTRUCTURAS DE USO PÚBLICO Y DE CONSERVACIÓN DE VALORES AMBIENTALES EN EL PARQUE NACIONAL DE MONFRAGÜE EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA"

En la memoria del encargo, se expone la descripción de los trabajos a desarrollar.

Entre las obras a ejecutar mencionadas en el Objeto del Proyecto, se enumeran:

- Actuaciones de Uso Público
 - Acondicionamiento de itinerarios
 - Acondicionamiento de chozos.
 - Acondicionamiento de otras instalaciones de Uso Público.
 - Acondicionamiento del Centro de Visitantes Norte.
 - Mejora accesibilidad centros de interpretación

- Actuaciones de Conservación
 - Actuaciones de conservación en diferentes fincas del P.N.

Dentro de estas actuaciones, el proyecto contempla numerosas obras de acondicionamiento y mejora de infraestructuras. En base a este encargo surge la necesidad en particular de contratar el suministro de materiales de construcción para poder ejecutar las diferentes unidades descritas en el Proyecto.

2. Justificación del procedimiento de licitación.

La modalidad de procedimiento elegido es ABIERTO SIMPLIFICADO, según naturaleza de contrato y valor estimado del mismo.

Este procedimiento no incurre en ningún tipo de fraccionamiento para eludir los requisitos de otra tramitación distinta.

3. Justificación de la no división en lotes del contrato.

La presente licitación no se divide en lotes porque los productos a suministrar son homogéneos, por su naturaleza y tipificación, su división dificultaría la correcta coordinación de las actividades necesarias para su distribución, puesta en producción, posterior explotación y seguimiento de incidencias en soporte.

4. Justificación del cálculo del presupuesto base de licitación y de su IVA, así como del valor estimado del contrato.

.1- El PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN se ha calculado en base a precios de proyecto.

El presupuesto máximo de licitación es estimado por estar éste condicionado al volumen de suministros solicitados por Tragsa durante el período de vigencia del contrato, si bien, a título meramente orientativo se estima que, en función del consumo estimado para el período de vigencia, el importe del contrato podría ascender a la cantidad de DOS CIENTOS CINCUENTA Y SEIS MIL CIENTO CINCUENTA Y SIETE EUROS (256.157,00 €) I.V.A. incluido, de los que DOS CIENTOS ONCE MIL SETECIENTOS EUROS (211.700,00 €) corresponden al presupuesto base de licitación IVA no incluido, y CUARENTA Y CUATRO MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y SIETE EUROS (44.457,00 €) corresponde al IVA; conforme al siguiente Cuadro de Unidades y Precios.

- TOTAL PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN (IVA incluido): 256.157,00 €.

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
20.000	ud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x10 cm (UNE EN 771-1 +A)	0,3	6.000,00
25.000	ud	Ladrillo perforado tosco 24x11,5x7 cm (UNE EN 771-1 +A)	0,25	6.250,00
1.500	ud	Ladrillo cerámico cara vista macizo 25x12x5 (UNE EN 771-1 +A)	0,65	975,00
25.000	ud	Ladrillo Hueco doble	0,2	5.000,00
2.000	ud	Rasillon 40x20x7 (UNE EN 771-1 +A)	0,52	1.040,00
2.000	ud	Rasillon 40x20x4 (UNE EN 771-1 +A)	0,48	960,00
1.000	ud	Rasillon machiembrado 80x25x4 (UNE EN 771-1 +A)	1,2	1.200,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
1.000	Ud	Rasillon machiembrado 100x25x4 (UNE EN 771-1 +A)	1,45	1.450,00
1.500	ud	Cemento CEM II/B-M 32,5 R saco (25 kg) (UNE-EN 197-1)	3,8	5.700,00
1.500	ud	Cemento blanco 42.5 R. Saco 25 kg (UNE-EN 197-1)	7,5	11.250,00
50	ud	Cemento cola porcelanico blanco flexible C2TE-S1. Saco 25 kg (EN 12004:2007 + A1)	8	400,00
650	ud	Yeso negro. Saco 17 kg (EN 13279-1:2008)	2,5	1.625,00
200	Ud	Yeso controlado (Saco. 17 kg) (EN 13279-1:2008)	3	600,00
1.000	ud	Cal aérea (morena) obra. Saco 15 kg (UNE EN 459-1:2011)	3,75	3.750,00
200	ud	Cal Hidráulica Natural NHL. Saco 15 kg (UNE EN 459-1:2011)	8	1.600,00
1.000	m2	Lámina PVC-P FV 1,5 mm gris (Declaración de Prestaciones según EN. 13967)	16	16.000,00
500	m2	Lámina asfáltica betún elastómero 4 kg/m ² (Declaración de Prestaciones según EN. 13967)	8,5	4.250,00
500	ud	Arena fina para mortero o revocos en sacas (1000 kg)	40	20.000,00
500	ud	Arena lavada o gruesa en sacas (1000 kg)	40	20.000,00
750	m ³	Arena de rio a granel	22	16.500,00
500	m ³	Garbancillo lavado de rio tamaño maximo 20 (granel)	22	11.000,00
750	ud	Garbancillo lavado de rio tamaño maximo 20 (1000 kg)	40	30.000,00
500	m2	Geotextil 120 grs/m2 (Dop según UNE-EN 13956:2013)	0,65	325,00
1.000	m2	Geotextil 150 grs/m2 (Dop según UNE-EN 13956:2013)	0,75	750,00
25	ud	Bobina plástico negro 400 galgas (100 m2)	35	875,00
500	m ³	Piedra, pizarra, para chapados verticales, espesor mínimo 4 cm.	15	7.500,00
100	ml	Tubo de PVC corrugado de drenaje ø 200 mm (UNE EN 13476)	12	1.200,00
100	ml	Tubo de PVC corrugado de drenaje ø 250 mm (UNE EN 13476)	20	2.000,00
100	ml	Tubo de PE saneamiento corrugado doble capa SN8 ø0,63 m (UNE EN 13476-1:2007)	55	5.500,00

MEMORIA JUSTIFICATIVA DEL CONTRATO

Nº Uds. Estimad.	Ud.	Descripción	Precio unit. (IVA no incluido)	Importe (IVA no incluido)
50	ml	Tubo de PE saneamiento corrugado doble capa SN8 ø0,80 m (UNE EN 13476-1:2007)	80	4.000,00
50	ml	Tubo de PE saneamiento corrugado doble capa SN8 ø1,00 m (UNE EN 13476-1:2007)	150	7.500,00
500	ud	Teja cerámica curva (UNE-EN 1304)	1	500,00
500	m2	Panel sándwich para cubiertas 50 mm (La norma UNE-EN 14509)	32	16.000,00
Total presupuesto base de licitación (IVA no incluido):				211.700,00 €
Impuesto sobre el Valor Añadido:				44.457,00 €
Importe total del presupuesto base de licitación (IVA incluido):				256.157,00 €

.2- El VALOR ESTIMADO DEL CONTRATO, se ha calculado teniendo en cuenta los requerimientos contemplados en el Artículo 101 de la LCSP, y, en concreto, las posibles prórrogas y la totalidad de las modificaciones previstas, siendo este de:

- VALOR ESTIMADO TOTAL DEL CONTRATO: 211.700,00 €.

Descripción	Importe total (Sin IVA)
Total presupuesto base de licitación:	211.700,00 €
Importe prórrogas:	0,00 €
Importe modificaciones recogidas en el pliego:	0,00 €
Valor estimado (IVA no incluido):	211.700,00 €

No se contemplan prórrogas que conlleven aumento de importe, ni modificaciones del contrato.

5. Justificación de los criterios de solvencia y/o la clasificación de contratistas elegida.

La solvencia exigida está vinculada al contrato y es proporcional al mismo para garantizar la posibilidad de que las ofertas sean evaluadas en condiciones de competencia efectiva:

SOLVENCIA ECONÓMICA:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que el licitador ha realizado suministros de tipología similar al objeto del contrato (mismo CPV: 44110000-4) en los tres últimos años naturales por importe acumulado en el año de mayor ejecución no inferior a 150.000 € (impuesto no incluido).

Junto con esta declaración se adjuntará una relación de suministros similares realizados indicando la descripción de los mismos, las fechas de realización, el importe y el destinatario de los mismos.

A efectos de acreditar el cumplimiento de la solvencia técnica requerida en el Pliego, el licitador aportará certificados de buena ejecución expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, que recojan una descripción del suministro realizado, el destinatario de la misma, el importe y las fechas de realización o en caso de haber realizado suministros para una entidad privada, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario, acompañado de los documentos obrantes en poder del mismo que acrediten la realización de la prestación.

SOLVENCIA TÉCNICA:

Declaración responsable suscrita electrónicamente por el representante legal de la empresa licitante que indique que su cifra anual de negocios referida al mejor ejercicio dentro de los tres últimos disponibles, en función de las fechas de constitución o de inicio de las actividades del licitador y de presentación de las ofertas, es de importe igual o superior a 170.000 € (Impuesto no incluido)

(La acreditación de este requisito se solicitará a la proposición seleccionada como mejor oferta, en la fase previa a la adjudicación del contrato).

6. Justificación de los criterios de adjudicación.

Se han seleccionado los criterios de adjudicación descritos a continuación, al estar vinculados directamente al objeto del contrato, estando formulados de manera objetiva, con pleno respeto a los principios de igualdad, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

6.1- Criterios evaluables de forma automática:

Las exigencias técnicas se definen de forma exhaustiva en el pliego y no es posible variar los plazos de entrega ni introducir modificaciones de ninguna clase en el contrato, siendo por consiguiente el precio el único factor determinante de la adjudicación. El algoritmo seleccionado permite ordenar las ofertas de manera objetiva y proporcional al importe de estas, con pleno respeto a los principios de igualdad, concurrencia empresarial, no discriminación, transparencia y proporcionalidad.

- PRECIO: 100 puntos

Baremación, fórmula a aplicar: $X = P - [(n/a) - 1] * 100$

Siendo "X" la puntuación obtenida por el ofertante, con un mínimo de cero puntos, "P" la puntuación máxima, "n", el importe de la oferta a valorar y "a" el importe de la oferta más económica.

7. Justificación de las condiciones especiales de ejecución.

Se establece como condición especial en relación con la ejecución del contrato el uso de medidas para prevenir la siniestralidad laboral en lo relativo a la circulación de los camiones que transporten los materiales objeto del contrato a pie de obra. Tragsa podrá solicitar las tarjetas de transporte, cartas de porte y discos horarios de los camiones de transporte, a fin de efectuar dicho control.

Sistema de seguimiento: TRAGSA supervisará y verificará de forma periódica y efectiva el cumplimiento de las obligaciones y compromisos asumidos por el adjudicatario respecto a las condiciones especiales de ejecución del contrato indicadas en el apartado anterior. A estos efectos, el adjudicatario podrá ser requerido en cualquier momento de la vigencia del contrato para verificar su cumplimiento antes del abono de la totalidad del importe del contrato.